



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2021**

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiuno siendo las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde del Cantón, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Trigésima Tercera Sesión Ordinaria; para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el lunes 2 de agosto de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.-** Aprobación del Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 03 de Agosto de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. **CUARTO.-** Aprobación del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 10 de Agosto de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. **QUINTO.-** Conocimiento, análisis y resolución en relación con la propuesta de las personas que por sus virtudes ciudadanas y accionar al servicio de la comunidad olmedense, serán reconocidas y galardonadas en la Sesión Conmemorativa del Vigésimo Séptimo Aniversario de Cantonización de Olmedo, a celebrarse el 31 de agosto de 2021. **SEXTO.-** Conocimiento, análisis y resolución en relación con la solicitud planteada por la señora Karen Annabel Barberán Jaramillo, para el arrendamiento del Mesón No. 5 ubicado en el Mercado Municipal para la venta de carne de cerdo. **SÉPTIMO.-** Conocimiento, análisis y resolución en relación con la Partición Extrajudicial solicitada por los herederos de los causantes señor Ramón Arturo Quimiz Romero y la Sra. Carmen Diogina Alay. **OCTAVO.-** Asuntos Varios. El señor Alcalde, dispone a la señorita Secretaria Municipal constatar el Quórum de Ley. Acto seguido se procede a confirmar el Quórum Reglamentario. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, presente. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **MIELES MACIAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, presente. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, presente. Constatado el Quórum Reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. El señor Alcalde pone en consideración del Concejo el primer punto del Orden del Día. Acto seguido toma la palabra la Concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, quien mociona que se apruebe el Orden del Día, para la sesión ordinaria de hoy 17 de agosto de 2021. Apoya la moción el Concejal **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**. A continuación se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ**



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



MANUEL, a favor. GUERRERO GILER LOURDES MARÍA, a favor. GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, proponente, a favor. MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, a favor. ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA, a favor. AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 124-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA TRIGÉSIMA TERCERA ORDINARIA, DEL 17 DE AGOSTO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** A continuación se procede a dar lectura al segundo punto: **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el lunes 2 de agosto de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. Interviene la Concejala Martha Josefina Romero Sáenz, expresando: Señor Alcalde, compañeros Concejales y Concejales, Directores Departamentales que nos acompañan, una vez leída el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria mociono que se apruebe. La Vicealcaldesa LOURDES MARÍA GUERRERO GILER apoya la moción. A continuación, se somete a votación el punto dos del Orden del Día, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, proponente, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 125-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2 DE AGOSTO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** El señor Alcalde dispone dar lectura al tercer punto. **TERCERO.-** Aprobación del Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 03 de Agosto de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. El Concejal **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**, se pronuncia diciendo: Buenos días señor Alcalde, señores Concejales, Directores Departamentales, una vez que el Concejo ha analizado la Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria, mociono se apruebe. Acto seguido la Concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, apoya la moción. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, proponente, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 126-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 3 DE AGOSTO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** El señor Alcalde dispone dar lectura al cuarto punto. **CUARTO.-** Aprobación del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo,



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



celebrada el martes 10 de Agosto de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. Acto seguido el Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**, mociona que el Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo celebrada el 10 de agosto de 2021, sea aprobada, por no haber ninguna observación, apoya la moción la Concejala Martha Josefina Romero Saenz. A continuación se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 127-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE AGOSTO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** A continuación, se procede a dar lectura al quinto punto. **QUINTO.- Conocimiento, análisis y resolución en relación con la propuesta de las personas que por sus virtudes ciudadanas y accionar al servicio de la comunidad olmedense, serán reconocidas y galardonadas en la Sesión Conmemorativa del Vigésimo Séptimo Aniversario de Cantonización de Olmedo, a celebrarse el 31 de agosto de 2021.** Interviene el Director de Desarrollo Social y Comunitario, señor Holger Olmedo Ortiz, señor Alcalde, Concejales, Directores, desde la Dirección de Desarrollo Social se realizó la propuesta de reconocimientos de personalidades del cantón por su accionar a ser entregados en 31 de agosto en sesión conmemorativa XXVII Aniversario de Creación del Cantón Olmedo, Provincia de Manabí, tenemos: **RECONOCIMIENTO - MÉRITO CÍVICO:** Al Abg. Simón Bolívar Cedeño Paladines, Compositor lírico del Himno al Cantón Olmedo; Al Abg. Richard Arturo Moreira Moreira, Compositor musical del Himno al Cantón Olmedo. Al Ing. Javier Alexander Cedeño Macías, Diseñador creativo de la Bandera y el Escudo del Cantón Olmedo. **RECONOCIMIENTO - MÉRITO EDUCATIVO:** A la Lic. Fanny Esperanza Zambrano Zambrano, Educadora Jubilada; A la Lic. Rosa Victoria Mieles Guerrero, Educadora Jubilada. **RECONOCIMIENTO - MÉRITO CULTURAL:** Al Abg. Carlos César Zambrano Calero, Historiador y Gestor Cultural del Cantón Olmedo. **RECONOCIMIENTO - MÉRITO EMPRESARIAL:** Al Ing. Carlos Vladimir Zambrano Calderón, por su iniciativa empresarial, denominada: FINCA VISTA CANOA, A la Sra. Enna Mieles Viuda de Salavarría, por su iniciativa empresarial, denominada: FINCA LA CARMELA. Esta es la propuesta y queda a decisión de ustedes señores concejales. A continuación, la Concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, toma la palabra: Señor Alcalde, compañeros Concejales, Directores Comunicación y Desarrollo, señorita Secretaria. Bueno compañeros una vez que hemos escuchado la propuesta que nos ha presentado el Director de Comunicación en cuanto a reconocimientos que van a ser entregados el día 31 de agosto, que será la Sesión Solemne, mociono la aprobación de esta nómina que se va a presentar. Acto seguido el Concejal René Manuel Constante Navarro, apoya la moción. A continuación se procede con la votación: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO**



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



GILER LOURDES MARÍA, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, proponente, a favor de la moción. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor de la moción. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor de la moción. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor de la moción. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 128-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ CONFERIR RECONOCIMIENTOS A PRESTANTES CIUDADANOS QUE, POR SUS VIRTUDES Y ACCIONES EN BENEFICIO DEL CANTÓN, SE HAN DESTACADO Y ES MERITORIO EXALTARLOS COMO EJEMPLO PARA LAS FUTURAS GENERACIONES. LA ENTREGA DE LOS GALARDONES SE REALIZARÁ EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE OLMEDO, A CELEBRARSE EL 31 DE AGOSTO DE 2021. RECONOCIMIENTO MÉRITO CÍVICO: ABG. SIMÓN BOLÍVAR CEDEÑO PALADINES, COMPOSITOR LÍRICO DEL HIMNO AL CANTÓN OLMEDO; ABG. RICHARD ARTURO MOREIRA MOREIRA, COMPOSITOR MUSICAL DEL HIMNO AL CANTÓN OLMEDO; SR. JAVIER ALEXANDER CEDEÑO MACÍAS, DISEÑADOR CREATIVO DE LA BANDERA Y ESCUDO DEL CANTÓN OLMEDO. RECONOCIMIENTO MÉRITO EDUCATIVO: LIC. FANNY ESPERANZA ZAMBRANO ZAMBRANO, EDUCADORA JUBILADA, POR SU DESTACADA LABOR DOCENTE, LIC. ROSA VICTORIA MIELES GUERRERO, EDUCADORA JUBILADA, POR SU DESTACADA LABOR DOCENTE. RECONOCIMIENTO MÉRITO CULTURAL: ABG. CARLOS CÉSAR ZAMBRANO CALERO, HISTORIADOR Y GESTOR CULTURAL DEL CANTÓN. RECONOCIMIENTO MÉRITO EMPRESARIAL: ING. CARLOS VLADIMIR ZAMBRANO CALDERÓN - FINCA VISTA CANOA; SRA. ENNA MIELES VIUDA DE SALAVARRÍA - FINCA LA CARMELA.** Se procede a dar lectura al sexto punto. **SEXTO.-** Conocimiento, análisis y resolución en relación con la solicitud planteada por la señora **Karen Anabel Barberán Jaramillo**, para el arrendamiento del mesón No. 5 ubicado en el Mercado Municipal para la venta de carne de cerdo. Interviene el Director de Seguridad, Justicia y Vigilancia, el SGOP (sp) Wilfrido Cantos: Buen día señor Alcalde, señores Concejales, Directores Departamentales, sobre la solicitud de la señora Karen Anabel Barberán Jaramillo, para el alquiler del Mesón N°5 ubicado en el Mercado Municipal, cumple con la documentación necesaria, es todo lo que puedo decir. La Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMEO SÁENZ**, interviene: Señor Alcalde una vez revisado el informe enviado por la Dirección Financiera, así como también la Dirección de Justicia y Vigilancia, a su vez revisada la documentación adjunta por parte de la solicitante, mociono que se apruebe la solicitud planteada por la Sra. Karen Anabel Barberan Jaramillo para el arrendamiento del mesón No. 5 ubicado en el Mercado Municipal para la venta de carne de cerdo. Apoya la moción el Concejal **René Manuel Constante Navarro**. Se procede con la votación: **CONSTANTE NAVARRO RENE MANUEL**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON**



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



MIGUEL, a favor de la moción. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, proponente, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor de la moción. El sexto punto es aprobado por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 129-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ ADJUDICAR EN ALQUILER A LA SEÑORA KAREN ANNABEL BARBERÁN JARAMILLO, EL MESON N° 5 UBICADO EN EL MERCADO MUNICIPAL, PARA LA VENTA DE CARNE DE CERDO; Y, SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD OLMEDO, SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE DICHO LOCAL.** A continuación se da lectura al siguiente punto del Orden del Día. **SÉPTIMO.- Conocimiento, Análisis y Resolución en relación con la participación extrajudicial solicitada por los Herederos de los causantes Sr. Ramón Arturo Quimis Romero y la Sra. Carmen Diogina Alay.** Al respecto el Procurador Síndico, Ab. José Miguel Mendoza, interviene con su argumento jurídico: Señor Alcalde, señores Concejales, señorita Secretaria, compañero Director del Departamento de Desarrollo Comunitario, tal como lo estipula el Art. 473 del COOTAD, la facultad de los gobiernos municipales, de establecer la autorización para efectuar las particiones judiciales y extrajudiciales, en este caso estamos determinando que se trata de una partición extrajudicial, en la cual al fallecimiento de los causantes Sr. Ramón Arturo Quimis Romero y la Sra. Carmen Diogina Alay, quienes dejaron un bien inmueble, ubicado en el sitio Cabo Grande en la Jurisdicción del Cantón Olmedo, por cuya razón sus herederos con el ánimo de efectuar la partición extrajudicial han solicitado a este Gobierno Municipal la autorización respectiva de conformidad de lo que estipula la disposición legal antes mencionada, así como lo indica la ordenanza que regula el procedimiento para la indicción del informe del consejo municipales en base a estas disposiciones legales, señor Alcalde y una vez que se ha efectuado la revisión pormenorizada de la documentación anexa, la misma que ha cumplido con la tenencia de dicho bien inmueble, pues en base al certificado emitido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Olmedo, así mismo con el Certificado del GAD Municipal a través del Departamento de Catastro, determina que ese bien inmueble está catastrado, inclusive en base a eso está dentro del proceso, la solicitud, igualmente los demás documentos están determinados en la Ordenanza en base a aquello señor Alcalde y señores Miembros de este Concejo, una vez revisada dicha documentación y que ha cumplido con todos los parámetros constitucionales y legales, el Departamento Jurídico ha creído necesario, o es pertinente dicha autorización de parte del Concejo, por ende el criterio de la Procuraduría Síndica es que se le emita la autorización a los Herederos para que puedan continuar con el trámite referente a la partición extrajudicial. El Concejales **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**, toma la palabra: Señor Alcalde, compañeros Concejales, en relación a la partición extrajudicial solicitada por los Herederos de los causantes Sr. Ramón Arturo Quimis Romero y la Sra. Carmen Diogina Alay, mociono que se autorice la partición extrajudicial solicitada. Apoya la moción menciona la Concejales **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**. Se procede con la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENE MANUEL**,



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



proponente, a favor. GUERRERO GILER LOURDES MARÍA, a favor. GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, a favor. MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, a favor. ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA, a favor. AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE, a favor de la moción. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 130-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD AUTORIZÓ CONFORME LO SEÑALA EL ART. 473 DEL COOTAD, LA PARTICIPACIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL CANTÓN OLMEDO, A FAVOR DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR RAMÓN ARTURO QUIMIZ ROMERO Y LA SEÑORA CARMEN DIOGINA ALAY; ATENDIENDO LA SOLICITUD PLANTEADA POR LOS HEREDEROS DE LOS CAUSANTES.** Se procede a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. **OCTAVO.- Asuntos Varios.** En vista que no existe otro tema a tratar el señor Alcalde quien preside la sesión, da por clausurada la misma, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.

Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio
ALCALDE DE OLMEDO



Ab. Liz Stefanie García Villegas
SECRETARIA MUNICIPAL



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec